

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Reconquista, 27 de Diciembre de 2022.-

DESPACHO N° 39/22

Presidente: Concejaj Ignacio M. Correa

Vicepresidenta: Concejala María Constanza Arzamendia

Reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2022.

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES:

1. **Expte N° 664/2022** – BLOQUE UCR – JUNTOS POR EL CAMBIO – Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 8788/21 (pavimento, asfalto y/o cordón cuneta).-

DESPACHO: PENDIENTE.-

2. **Expte N° 887/2022** – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL – Mensaje N° 58/22 – Decreto N° 488/22 – Observación parcial Ordenanza N° 8956/22.-

DESPACHO: INSISTIR CON LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA 8956/22.-

3. **Expte N° 901/2022** – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL – Mensaje N° 60/22 – Proyecto de Ordenanza declarando no susceptibles de recuperación a obras "Vallado perimetral complejo Ychimaye e intervención urbana con equipamiento cultural y recreativo en Puerto RQTA. (FOCOM 2021).-

DESPACHO: APROBADO (5) – PENDIENTE (5).-

4. **S/E:** Modificación de la Ordenanza N° 8910/22 en su artículo 1°.

DESPACHO: APROBADO.-

Concejaj Ignacio M. Correa
Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicos

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(Expte. N° 887/22)

VISTO:

El Decreto N° 488/22 de fecha 13 de diciembre de 2022 por el cual se observa parcialmente la Ordenanza N° 8956/22, sancionada por el Concejo Municipal de Reconquista el 17 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, se han revisado los antecedentes del caso y se han analizado los fundamentos esgrimidos en el decreto del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, el Concejo Municipal tiene la facultad conferida por la ley Provincial N° 2.756, Artículo 39, inciso 12) de "Reconsiderar las ordenanzas, decretos y resoluciones que fueren observados por el Departamento Ejecutivo dentro de los diez días de su comunicación, o insistir en ellos por los dos tercios de votos favorables de la totalidad de los Concejales...";

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N.º _____ /22

Artículo 1º: INSÍSTESE en la sanción de la Ordenanza N° 8956/22, sancionada por el Concejo Municipal de Reconquista el 17 de noviembre de 2022, observada parcialmente por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 488/22 de fecha 13 de diciembre de 2022.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES,



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo



"Reconquista CIUDAD ECUATRIENSE"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien Años Concejo Municipal de Reconquista - 13 de Septiembre 1922/2022"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La creación del “Fondo para la construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, para Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la Provincia de Santa Fe”, dispuesto por la Ley Provincial N° 12.385, sus modificatorias y Decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que, una vez que los proyectos han sido seleccionados para recibir asistencia financiera con los recursos del Fondo, procede la suscripción del correspondiente convenio con el Superior Gobierno de la Provincia;

Que, es necesaria la autorización por parte del Concejo Municipal para que el Sr. Intendente proceda a llevar adelante las gestiones e incluso la suscripción del Convenio respectivo referente a las Obras Públicas “VALLADO PERIMETRAL COMPLEJO YCHIMAYE” – “INTERVENCIÓN URBANA CON EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN PUERTO RECONQUISTA”;

Que, en virtud de lo expuesto, procede dictar la norma que así lo disponga;

POR ELLO EL CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°).- DECLÁRASE no susceptible de recuperación mediante Contribución de Mejoras, los Proyectos de las Obras Públicas “VALLADO PERIMETRAL COMPLEJO YCHIMAYE” – “INTERVENCIÓN URBANA CON EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN PUERTO RECONQUISTA”;

Artículo 2°).- SOLICÍTESE en el marco de la Ley 12.385 la asignación del cincuenta por ciento (50%) de los fondos destinados para el año 2021 para la realización de los Proyectos de Obras “VALLADO PERIMETRAL COMPLEJO YCHIMAYE” – “INTERVENCIÓN URBANA CON EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN PUERTO RECONQUISTA”;

///.-




III.-

- 2 -


Artículo 3°).- FACULTASE, al Sr. Intendente de la Municipalidad de Reconquista, Dr. AMADEO ENRIQUE VALLEJOS , D.N.I. Nº 22.011.505, a llevar adelante las gestiones necesarias, incluso la suscripción del Convenio respectivo con el Superior Gobierno de la Provincia, tendiente a la aprobación de los proyectos pactados en el marco del proyecto para Obras menores en Municipios y Comunas, Ley Provincial Nº 12.385, sus modificatorias, complementarias y Decretos Reglamentarios.

Artículo 4°).- Las obras que deberán estar contempladas en el convenio que se suscriba, según los artículos 1° y 2° de la presente, serán las que con sus características y presupuestos se detallan en el ANEXO I, que acompaña a la presente.-

Artículo 5°) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.


Ing. CARLOS JOSE I. CASTELLANI
Secretario de Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo E. Vallejos
Intendente
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,

OBRAS PÚBLICAS Y HÁBITAT.

LOCALIDAD RECONQUISTA – DEPARTAMENTO GRAL. OBLIGADO –
PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO: CERCO PERIMETRAL “COMPLEJO
ICHIMAYE” E “INTERVENCIÓN URBANA CON
EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN PUERTO
RECONQUISTA.**

**PRESENTACION FOCOM 2022 –
MONTO DE FINANCIAMIENTO: \$48.583.529,8 -**



Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"Centenario de las Vecinales en Reconquista"

"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

PROYECTO: CERCO PERIMETRAL "COMPLEJO ICHIMAYE". (1000 metros lineales)

Ubicación: Bv. Independencia entre Ruta Nacional N° 11 y Calle San Lorenzo.

Esta obra se ejecutará en el predio, donde actualmente se construye la "pista de atletismo" financiada por el gobierno nacional, ubicada en la esquina nor-oeste del casco histórico de la ciudad, sobre las márgenes del arroyo "el rey", límite distrital entre las ciudades de Reconquista y Avellaneda, y cuenta con un área disponible de 7,50 hectáreas de propiedad del estado municipal y nacional, disponibles para la consolidación y desarrollo del emprendimiento.

Esta obra resulta de vital importancia ya que actualmente el predio no cuenta con un cerco perimetral para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de los deportes a realizarse en el nuevo equipamiento y el futuro complejo con alcance regional, interprovincial y nacional.

Ubicación:



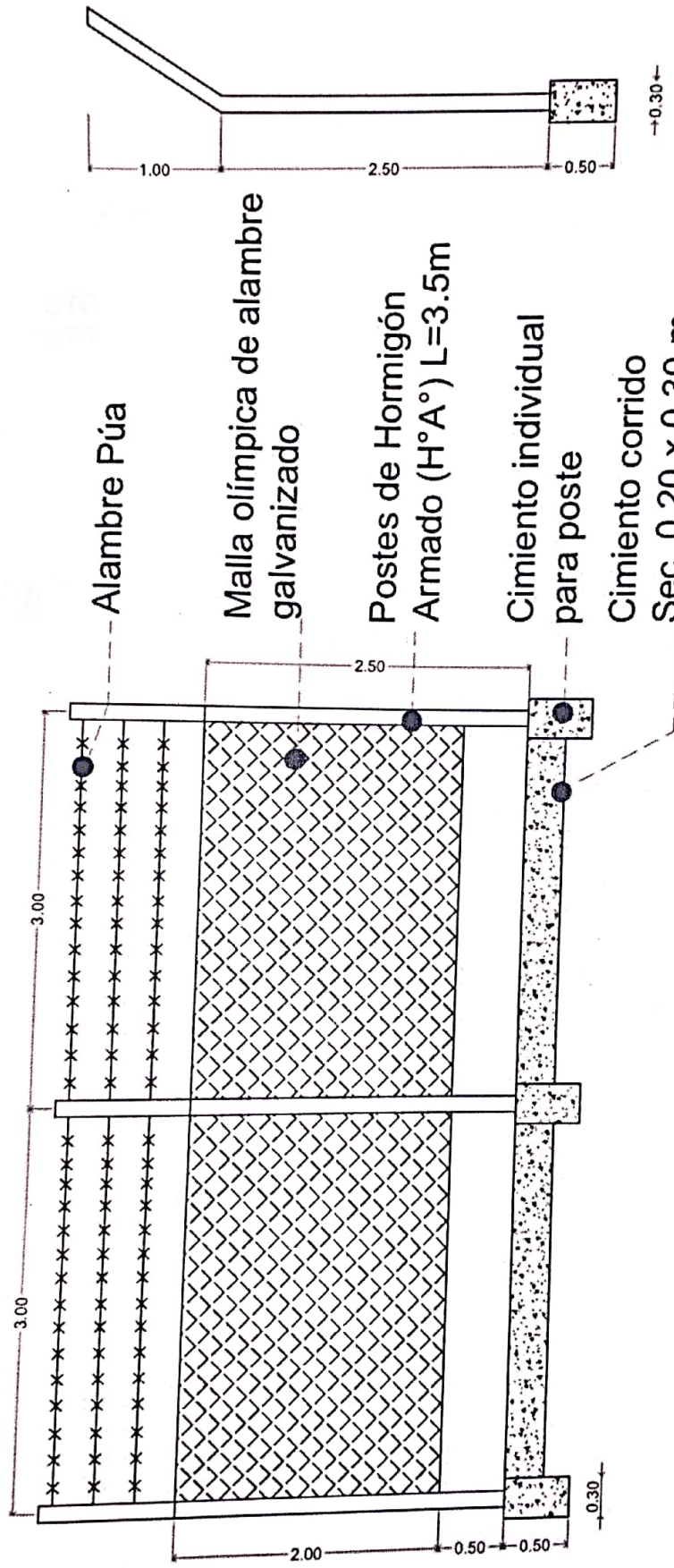


Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

OBRA: CERCO OLÍMPICO PERIMETRAL CAMPING MUNICIPAL "YCHIMAYE"						
PRESUPUESTO MATERIALES						
RUBRO	ITEM	Tipo de actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
		CERCO OLIPICO				
			ML	1.045,00	\$ 23.245,70	\$ 24.291.764,40
1	1.1	Cerco				



Alambre Púa

Malla olímpica de alambre galvanizado

Postes de Hormigón Armado (H°A°) L=3.5m

Cimiento individual para poste

Cimiento corrido Sec. 0.20 x 0.30 m

→0.30←



Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

PROYECTO: "INTERVENCIÓN URBANA CON EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN PUERTO RECONQUISTA".

Los proyectos plantean la revalorización del siguiente espacio verde: Polideportivo Puerto Reconquista (Área 2.500 M2).

Ubicación:



MEMORIA DESCRIPTIVA:

Los Espacios Verdes públicos constituyen uno de los principales articuladores de la vida social de una ciudad. Son lugares de encuentro, de integración y de intercambio; promueven la diversidad cultural y generacional de una sociedad; además generan valor simbólico, identidad y pertenencia.

Éstos espacios cumplen en la ciudad funciones estéticas, enriquecen el paisaje urbano y asumen un papel central de oxigenación. Asimismo, contribuyen en la regulación hídrica y en la reducción del impacto de la ciudad construida sobre el medio ambiente. Y ofrecen un ecosistema urbano apropiado para la conservación de la biodiversidad.

Desde su forma urbana también juegan un rol importante en la estructuración de la ciudad como ordenadores de la trama urbana, cualificando el tejido, orientando el crecimiento y vinculando espacios.

Se adjunta presupuesto y planimetría general.



Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"Centenario de las Vecinales en Reconquista"

"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

Asimismo, a través de los años, estos espacios han atesorado nuevos significados y prácticas, tanto como escenarios artísticos y culturales, así también como ámbitos de manifestación y expresión de conflictos sociales.

MEMORIA TÉCNICA:

Objetivos del proyecto:

Se plantea un proyecto integral, que tiene como principales objetivos el fortalecimiento y puesta en valor del espacio existente, su programa deportivo, salud y cultural.

Definido en varias etapas de trabajo (mantenimiento, recuperación y obra nueva) que generaran nuevas áreas integradoras e inclusivas, que promuevan los usos recreativos, deportivos y culturales, que articulen a través de senderos y recorridos peatonales, además de los servicios y equipamiento urbano acorde para la creación de un espacio público de calidad.

El proyecto plantea los siguientes ejes de trabajo:

- Juegos infantiles de Vanguardia, iluminación pública; gimnasio saludable, bancos, cestos de basura; forestación.

IMAGEN ILUSTRATIVA:



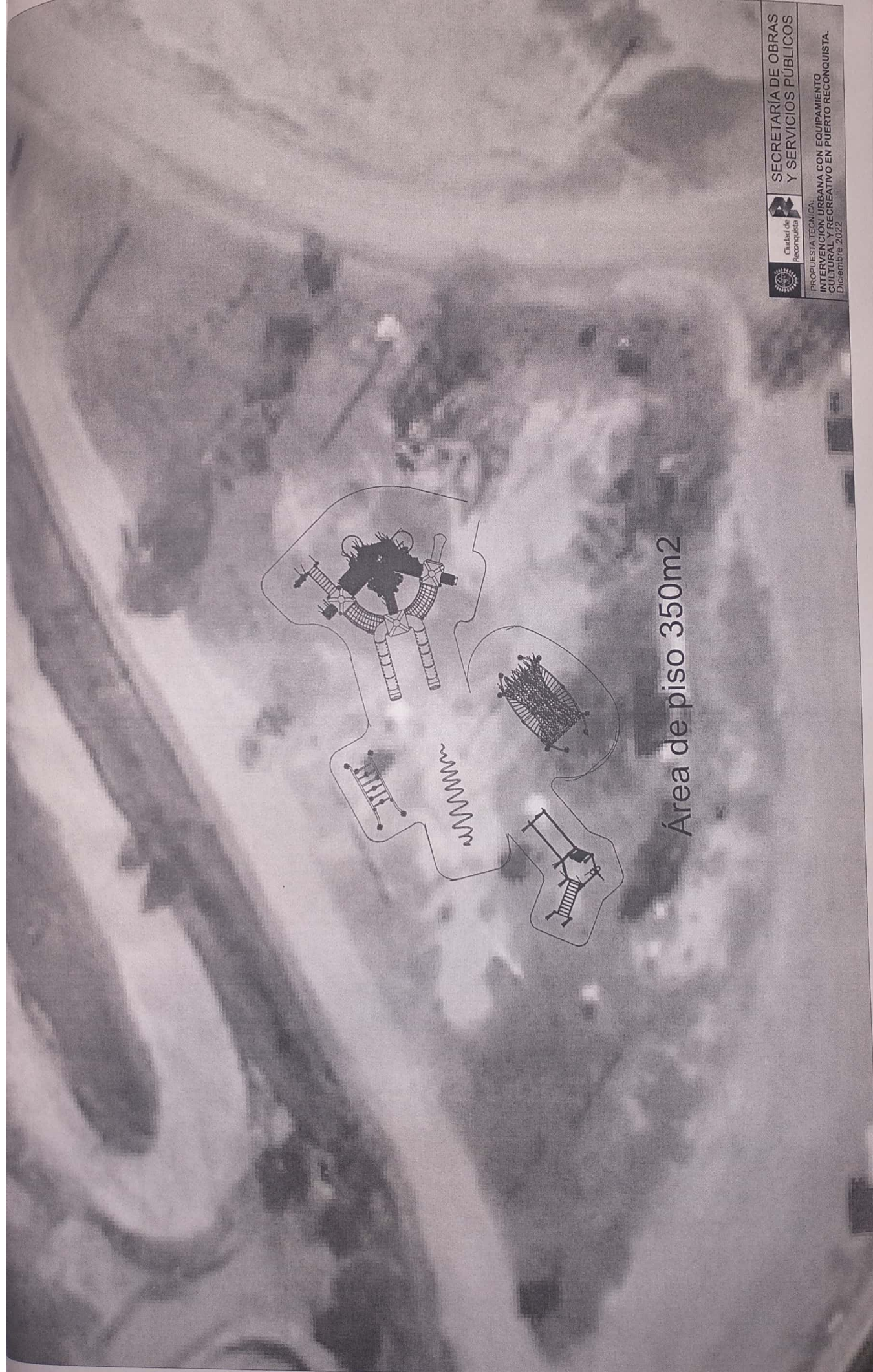


Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

OBRA: INTERVENCIÓN URBANA CON EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN PUERTO RECONQUISTA						
PRESUPUESTO MATERIALES						
RUBRO	ITEM	Tipo de actividad	Unidad	Cantidad	Preço Unitario	TOTAL
TAREAS PRELIMINARES						
1	1.1	Limpieza Periódica y final de obra	GL	1,00	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
	1.2	Obrador y baños	GL	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
	1.3	Cartel de Obra	GL	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
	1.4	Vallado de Obra	GL	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
MÓVIMIENTO DE SUELO: 300ML						
2	2.1	Retiro de Sustrato Vegetal 30cm x 60cm	M2	350,00	\$ 1.000,00	\$ 350.000,00
	2.2	Apisonado Bajo Sustrato Vegetal	M2	350,00	\$ 1.000,00	\$ 350.000,00
PLATEA DE HORMIGÓN: 300ML						
3	3.1	Plata de hormigón 15 cm para juegos	M3	45,00	\$ 34.000,00	\$ 1.530.000,00
	3.2	Colocación de pisos antigolpes	M2	350,00	\$ 2.000,00	\$ 700.000,00
OBRAS DE ILUMINACIÓN						
4	4.1	Reparación y pintura de artefactos de iluminación existentes	GL	1,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
	4.2	Reemplazo de artefactos de iluminación para luminarias existentes	UND	10,00	\$ 80.000,00	\$ 800.000,00
	4.3	Canalizaciones Eléctricas	GL	1,00	\$ 285.698,80	\$ 285.698,80
MOBILIARIO						
5	Juegos					
	5.1	Mangrullo Selva Gigante	UND	1,00	\$ 11.000.544,00	\$ 11.000.544,00
	5.2	Resorte espiral	UND	1,00	\$ 1.022.028,80	\$ 1.022.028,80
	5.3	Treep chico	UND	1,00	\$ 2.200.700,80	\$ 2.200.700,80
	5.4	Bee	UND	1,00	\$ 3.367.340,40	\$ 3.367.340,40
	5.5	Mangrullo Chico Rampa Integrador	UND	1,00	\$ 1.465.451,60	\$ 1.465.451,60
5	Cestos de basura					
	5.6	Cestos de basura metálicos	UND	4,00	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00
FORESTACIÓN						
6	6.1	Arboleada	GL	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
TOTAL						\$ 24.291.764,40



Área de piso 350m2



Ciudad de Reconquista

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROPUESTA TÉCNICA

INTERVENCIÓN URBANA CON EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN PUERTO RECONQUISTA. Diciembre, 2022



Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat

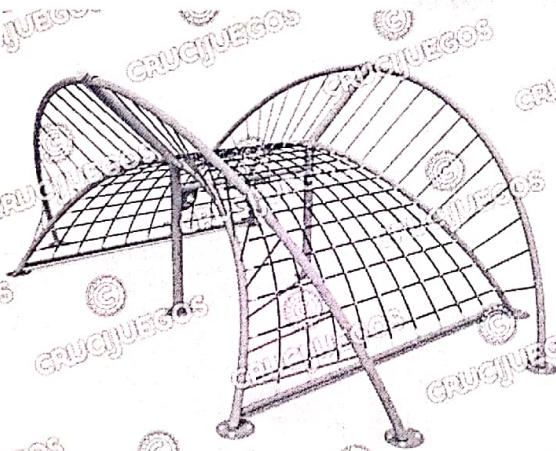
"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien años Concejo Municipal de Reconquista-13 de septiembre 1922/2022"

ANEXO

Juegos de Vanguardia ilustrativos:



MANGRULLO SELVA GIGANTE



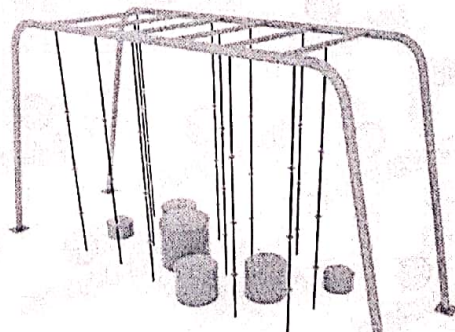
BEE



**MANGRULLO CHICO
RAMPA INTEGRADOR**



RESORTE ESPIRAL



TREEP CHICO

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Proyecto de Ordenanza

Visto:

La redacción de la Ordenanza N° 8910/22;

Considerando:

Que, por razones de una mejor técnica legislativa se ha considerado oportuno modificar el artículo 1° de la Ordenanza N° 8910/22 para facilitar las futuras modificaciones que pudieran realizarse a la misma;

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° /22

Artículo 1°)- **MODIFÍCASE** el artículo 1° de la Ordenanza N° 8910/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 1°)- **APRUÉBASE** el orden de prelación de aspirantes a Lotes Sociales inscriptos en el Registro Único de Inscripción Municipal – RUIM – presentado por la Dirección de Tierra y Vivienda en los términos propuestos y de conformidad con el listado obrante en el expediente N° 32/2022 que se agrega como Anexo I formando parte de la presente."*

Artículo 2°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES,